

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (la Sociedad), en su reunión celebrada ayer día 27 de febrero de 2020, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 que, de conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en el Informe de Gestión, individual y consolidado, de la Sociedad.
- Formular el estado de información no financiera consolidado del Grupo BME correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, que se incluye en el Informe de Gestión consolidado.
- Formular las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y de su Grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

La propuesta de aplicación del resultado comprende la distribución de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2019 por un importe bruto de 0,42 euros por acción que, en su caso, se abonará el día 8 de mayo de 2020.

- Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2019.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración
Madrid, a 28 de febrero de 2020